CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 08 días del mes de septiembre de 2023 , en atención a la solicitud realizada por el interesado.

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CARULLA AEIOTU con NIT: 860006648-1, con domicilio en BOGOTA D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0001291 de la Cámara de Comercio e inscrita el 23 de enero de 1997 bajo el No. 00001383 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó y cumplió con la documentación e información jurídica, financiera y contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2020 y 2021, de conformidad a las Circulares 012 de 2021 y la 016 del 2022 respectivamente. De la vigencia 2022 debe allegar: Copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junte central de contadores vigente de la contadora Luz Eliana Pérez.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y

Social (RUES), la última fecha de renovación es del 29/03/2023; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Articulo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Por lo consiguiente, la entidad NO se encuentra al día y se expide certificado con anotaciones, hasta tanto aporte lo requerido a este Despacho. Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.

JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: KELLY JOHANA CONTRERAS GONZÁLEZ / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Revisó: KELLY JOHANA CONTRERAS GONZÁLEZ / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Elaboro: Luis Carlos Gaona Farias
ID Entidad: 2274
Ubicación Física: Caja 1470, Carpeta 18321
Código de verificación: 22@NiQkk169Oi